REFERENCIA: DICTAMEN UOC Nº 15/14.- D.J.A. Nº 3188/14.- S/ APROBACION DE PROYECTO DE RESOLUCION.----------

DICTAMEN N° 1351

Asunción, 10 de junio del 2014.-

SEÑOR DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS:

Por Providencia de la Dirección de Administración y Finanzas, se remite el presente expediente a la Dirección Jurídica a los efectos de emitir Dictamen con relación al Proyecto de Resolución, ***"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA ROMANCE FLORES DE DORA IDALINA CACERES BENÍTEZ, EL SERVICIO DE PROVISIÓN DE ARREGLOS FLORALES, EN EL MARCO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA LLEVADO A CABO PARA EL EFECTO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS".----------***

Del expediente Administrativo, obra el Dictamen Nº 15 de fecha 26 de mayo de 2014, de la Unidad Operativa de Contrataciones, que entre otras cosas señala: *"Por lo tanto, considerando las disposiciones legales que rigen la materia, la Unidad Operativa de Contrataciones, en uso de sus facultades legalmente, recomienda la adjudicación a la firma ROMANCE FLORES de Dora Idalina Cáceres...conforme a las especificaciones técnicas y costos ofertados en el marco del proceso de contratación realizado para el efecto por la institución".----------*

Marco Legal

El artículo 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" establece: Adjudicación: Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación... y el artículo 34 del mismo cuerpo legal dispone "PROCEDIMIENTO. La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera: **b)** el acto de presentación y apertura de ofertas podrá hacerse sin la presencia de los oferentes; **c)** para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación; d)...e)...f) se harán efectivas las demás disposiciones de esta ley que resulten aplicables".------

En el presente caso, el análisis y estudio para aplicar el procedimiento para la adjudicación directa, ha sido realizado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Dirección Nacional de Aduanas, por tanto es exclusiva responsabilidad de la misma.----------

En estas condiciones, teniendo en cuenta el Dictamen Nº 15 de fecha 26 de mayo del 2014, de la Unidad Operativa de Contrataciones, y considerando las atribuciones otorgadas al Sr. Director Nacional de Aduanas en el Articulo 386 de la Ley 2422/04 "Código Aduanero", es criterio de este Departamento de Asesoría Legal dependiente de la Dirección Jurídica, que puede firmar la **Resolución** propuesta ***"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA ROMANCE FLORES DE DORA IDALINA CACERES BENÍTEZ, EL SERVICIO DE PROVISIÓN DE ARREGLOS FLORALES, EN EL MARCO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA LLEVADO A CABO PARA EL EFECTO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS".----------***

Atentamente.-

Abog. Celso Rodriguez O.
Asesor Legal
Dpto. Asesoría Legal - Dirección Jurídica
Dirección Nacional de Aduanas

Abog. Ricardo Manuel Lledó
Jefe
Departamento Asesoría Legal
Dirección Jurídica - D.N.A.

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS - DIRECCION JURIDICA

DRA. ELODIA ALMIRÓN PRUJEL
Directora Jurídica
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

01 (uno)

"PROVISIÓN DE ARREGLOS FLORALES" ID N° 268.872

DICTAMEN N° 15/2014

Asunción, 26 de mayo de 2014.

SEÑOR DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

La Unidad Operativa de Contrataciones, se dirige respetuosamente a usted en el marco del proceso de Contratación Directa N° 02 para el servicio de provisión de "ARREGLOS FLORALES" que ha sido debidamente difundido a través del portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de conformidad a las disposiciones de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones vigentes, habiéndose procedido a extender las invitaciones para el efecto al número de oferentes legalmente requerido, estableciéndose como fecha de apertura de los sobres con las ofertas y documentaciones correspondientes para el día miércoles 29 de abril de 2014 en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la institución.

En efecto, según consta en el acta de apertura de ofertas labrada en la fecha señalada, se han recepcionado 4 ofertas presentadas por las firmas: BHOEME FLORES, DISTRIBUIDORA M&C, VEMAY FLORES, ROMANCE FLORES., donde se ha dejado constancia que no ha sido desechada ninguna oferta por presentación tardía, conforme al artículo 54 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, a las cuales nos remitimos.

En tal sentido, antes del análisis de los precios ofertados, la Ley de Contrataciones Públicas y su reglamentación determinan la necesidad de verificar el suministro de la documentación básica de carácter sustancial: **a)** la garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida mediante formulario de Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas, **b)** formulario de oferta debidamente firmado y completado, **c)** poderes suficientes del firmante de la oferta, así como la Declaración Jurada de no encontrarse en las inhabilidades para contratar con el Estado, contemplado en el Artículo 40 de la Ley 2051/03. En este caso los Poderes suficientes del firmante de la oferta indicado en el punto **c)**, NO APLICA por tratarse de firmas unipersonales. Se adjunta cuadro comparativo.

En este punto se deja constancia de que la firma VEMAY FLORES no presento el formulario de oferta y de Declaración Jurada de no encontrarse en las inhabilidades para contratar con el Estado, contemplado en el Artículo 40 de la Ley 2051/03 debidamente firmados, por lo cual su oferta ha sido rechazada.

Siguiendo el método de evaluación sugerido por los artículos 61 y 64 del Decreto Reglamentario, deben ser analizadas detalladamente las ofertas, teniendo en cuenta los demás requerimientos establecidos en la Carta de Invitación, se puede concluir que la oferta presentada por la firma unipersonal ROMANCE FLORES de Dora Idalina Cáceres, que cuenta con los precios unitarios más bajos, se ajusta a los requerimientos dispuestos en las bases de la licitación.

ROBERTO C. CAÑIZA M.
COORDINADOR
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

C. GILBERTO GONZALEZ
Asesor - D.N.A.

C.P. SONIA B. VALDEZ E.
JEFA
Departamento de Servicios Generales
Dirección Nacional de Aduanas

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Direccion Nacional de Aduanas

02/0051

Aduana Paraguay	"PROVISIÓN DE ARREGLOS FLORALES" ID N° 268.872 **DICTAMEN N° 15/2014**

Por lo tanto, considerando las disposiciones legales que rigen la materia, la Unidad Operativa de Contrataciones, en uso de sus facultades legalmente, recomienda la adjudicación a la firma unipersonal ROMANCE FLORES de Dora Idalina Cáceres, con RUC N° 1407855-4, por el monto mínimo de **GUARANÍES CUARENTA Y CINCO MILLONES (G. 45.000.000.-)**, y por el monto máximo de **GUARANÍES NOVENTA MILLONES (G. 90.000.000.-),** IVA incluido para la provisión, del llamado para la provisión de "**ARREGLOS FLORALES**" conforme a las especificaciones técnicas y costos ofertados en el marco del proceso de contratación realizado para el efecto por la institución.

Se adjunta a este dictamen, el proyecto de Resolución "**POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA ROMANCE FLORES DE DORA IDALINA CACERES BENITEZ, EL SERVICIO DE PROVISION DE ARREGLOS FLORALES, EN EL MARCO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA LLEVADO A CABO PARA EL EFECTO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS**", a consideración de la Dirección Nacional de Aduanas.

Es nuestro dictamen.

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Dirección Nacional de Aduanas

C.P. SONIA B. VALDEZ E.
JEFA
Departamento de Servicios Generales
Dirección Nacional de Aduanas

LIC. GILBERTO GONZALEZ
Asesor - D.N.A.

ROBERTO C. CAÑIZA M.
COORDINADOR
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

Aduana Paraguay

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/14
"ARREGLOS FLORALES"

CUADRO DE DOCUMENTACIONES

DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL PBC	ROMANCE FLORES	BOHEME FLORES	VEMAY FLORES	DISTRIBUIDORA M & C
a) Formulario de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos legales para oferentes individuales que sean Personas Físicas				
e) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE	-	CUMPLE
f) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	CUMPLE	CUMPLE	-	CUMPLE
g) Fotocopia simple de la última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta e tido en el mes anterior a la presentación de la oferta	CUMPLE	CUMPLE	-	CUMPLE
h) . otocopia simple de la Patente Municipal del oferente	CUMPLE	CUMPLE	-	CUMPLE
i) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	N/A	N/A	N/A	N/A
j) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes	N/A	N/A	N/A	N/A
Otros documentos				
k) Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta de bienes iguales o de similar naturaleza a lo solicitado, por montos iguales o superiores al 50% del monto máximo previsto en el presente llamado, en promedio de los años 2010, 2011 y 2012.	CUMPLE	CUMPLE	-	CUMPLE
l) Patente Municipal	CUMPLE	CUMPLE	-	CUMPLE
m) Certificado de cumplimiento tributario	CUMPLE	CUMPLE	-	CUMPLE

C.P. SONIA B. VALDEZ E.
JEFA
Departamento de Servicios Generales
Dirección Nacional de Aduanas

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Dirección Nacional de Aduanas

LIC. GILBERTO GONZALEZ
Asesor - D.N.A.

ROBERTO C. CAÑIZA M.
COORDINADOR
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

03 (tres)

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/14
ARREGLOS FLORALES
CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	ROMANCE FLORES	BOHEME FLORES	VEMAY FLORES	DISTRIBUIDORA M & C
1	Arreglo de Flores en base de cerámica con 12 rosas con gipsofilas y follaje mixto.	Unidad	1	30.000	80.000	150.000	170.000
2	Arreglo floral en jarrones de vidrios altos para despacho, con 24 rosas con follajes naturales.	Unidad	1	50.000	120.000	200.000	330.000
3	Arreglo florales en canastilla de mimbre con rosas, yerberas y strilizias.	Unidad	1	40.000	70.000	150.000	200.000
4	Arreglo floral redondo chico seco similar al natural (no plástico) con base de vidrio	Unidad	1	10.000	40.000	50.000	220.000
5	Ramo de 12 rosas en papel celofán	Unidad	1	20.000	70.000	100.000	180.000
6	Paisaje decorativo con plantas ornamentales (jardín).	Unidad	1	50.000	70.000	150.000	450.000
7	Centro de mesa tipo guía que incluya: rosa de colores, follajes, yerbera de colores, pompones surtidos, espada de san jorge, gypsophila, etc.	Unidad	1	60.000	50.000	100.000	230.000
8	Centro de mesa alargado pequeño de 50 cm de largo que incluya: yerbera de colores, rosas de colores, follajes, pompones surtidos, gypsophila, espada de san Jorge, etc.	Unidad	1	40.000	50.000	80.000	220.000
9	Centro de mesa alargado mediano de 70 cm de largo que incluya: yerbera de colores, rosas de colores	Unidad	1	40.000	55.000	100.000	200.000
10	Centro de mesa alargado grande a partir de 90 cm de largo que incluya: yerbera de colores, rosas de colores, follajes, pompones surtidos, gypsophila, espada de san Jorge, etc.	Unidad	1	80.000	80.000	120.000	200.000
11	Arreglo tipo buffet	Unidad	1	60.000	120.000	150.000	80.000
12	Arreglo tipo conferencia	Unidad	1	60.000	120.000	120.000	300.000

LIC. GILBERTO GONZALEZ
Asesor - D.N.A.

C.P. SONIA B. VALDEZ E.
JEFA
Departamento de Servicios Generales
Direccion Nacional de Aduanas

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Direccion Nacional de Aduanas

ROBERTO C. CAÑIZ
COORDINADOR
Unidad Operativa de Contrata
Dirección Nacional de Adu

04 (cuatro)

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/14
ARREGLOS FLORALES
CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	ROMANCE FLORES	BOHEME FLORES	VEMAY FLORES	DISTRIBUIDORA M & C
13	Corona floral tipo económico para velatorio, con por lo menos 1,20 m de diámetro con flores surtidas que incluya: rosas, crisantemos, claveles, gypsophilas, follajes naturales, con cinta blanca o dorada y letras doradas o verdes.	Unidad	1	350.000	250.000	350.000	350.000
14	Corona floral tipo ejecutivo para velatorio de 1,50 mts de diámetro con flores surtidas que incluya: rosas, crisantemos, claveles, gypsophilas, follajes naturales, con cinta blanca o dorada y letras doradas o verdes	Unidad	1	600.000	300.000	400.000	420.000
15	Cruz floral con soporte de madera de 1,5 mts de altura	Unidad	1	50.000	150.000	200.000	180.000
16	Cubre cajón con flores surtidas	Unidad	1	60.000	80.000	120.000	220.000
TOTALES				**1.600.000**	**1.705.000**	**2.540.000**	**3.950.000**

C.P. SONIA B. VALDEZ E.
JEFA
Departamento de Servicios Generales
Direccion Nacional de Aduanas

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Direccion Nacional de Aduanas

LIC. GILBERTO GONZALEZ
Asesor - D.N.A.

ROBERTO C. CAÑIZA M.
COORDINADOR
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

07 (Siete)

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/14
ARREGLOS FLORALES
CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	ROMANCE FLORES
1	Arreglo de Flores en base de cerámica con 12 rosas con gipsofilas y follaje mixto.	Unidad	1	30.000
2	Arreglo floral en jarrones de vidrios altos para despacho, con 24 rosas con follajes naturales.	Unidad	1	50.000
3	Arreglo florales en canastilla de mimbre con rosas, yerberas y strilizias.	Unidad	1	40.000
4	Arreglo floral redondo chico seco similar al natural (no plástico) con base de vidrio	Unidad	1	10.000
5	Ramo de 12 rosas en papel celofán	Unidad	1	20.000
6	Paisaje decorativo con plantas ornamentales (jardín).	Unidad	1	50.000
7	Centro de mesa tipo guia que incluya: rosa de colores, follajes, yerbera de colores, pompones surtidos, espada de san jorge, gypsophila, etc.	Unidad	1	60.000
8	Centro de mesa alargado pequeño de 50 cm de largo que incluya: yerbera de colores, rosas de colores, follajes, pompones surtidos, gypsophila, espada de san Jorge, etc.	Unidad	1	40.000
9	Centro de mesa alargado mediano de 70 cm de largo que incluya: yerbera de colores, rosas de colores, follajes, pompones surtidos, gypsophila, espada de san Jorge, etc.	Unidad	1	40.000
10	Centro de mesa alargado grande a partir de 90 cm de largo que incluya: yerbera de colores, rosas de colores, follajes, pompones surtidos, gypsophila, espada de san Jorge, etc.	Unidad	1	80.000
11	Arreglo tipo buffet	Unidad	1	60.000
12	Arreglo tipo conferencia	Unidad	1	60.000
13	Corona floral tipo económico para velatorio, con por lo menos 1,20 m de diámetro con flores surtidas que incluya: rosas, crisantemos, claveles, gypsophilas, follajes naturales, con cinta blanca o dorada y letras doradas o verdes.	Unidad	1	350.000
14	Corona floral tipo ejecutivo para velatorio de 1,50 mts de diámetro con flores surtidas que incluya: rosas, crisantemos, claveles, gypsophilas, follajes naturales, con cinta blanca o dorada y letras doradas o verdes	Unidad	1	600.000
15	Cruz floral con soporte de madera de 1,5 mts de altura	Unidad	1	50.000
16	Cubre cajón con flores surtidas	Unidad	1	60.000
TOTALES				**1.600.000**

LIC. GILBERTO GONZALEZ
Asesor - D.N.A.

C.P. SONIA B. VALDEZ E.
JEFA
Departamento de Servicios Generales
Dirección Nacional de Aduanas

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Dirección Nacional de Aduanas

ROBERTO C. CAÑIZA M.
COORDINADOR
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas